



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
RCO / IAV / RPMM / DVL / SSP / CCB



DECRETO EXENTO N° 178

CAUQUENES,

5 ENE 2024

**VISTOS:**

1. Memo N° 689 de fecha 21 de noviembre de 2023 de Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, dirigido a la Alcaldesa de la comuna mediante el cual solicita autorización y adjunta antecedentes para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"**, documento autorizado por la Alcaldesa de la comuna el día 24 de noviembre de 2023 y derivado a SECPLA.
2. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de la Municipalidad de disponer oportunamente de los servicios de suministro de materiales de construcción, para ir en ayuda de familias vulnerables afectadas por incendios, desastres naturales y demandas espontáneas, que son atendidas en la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes.

**DECRETO:**

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a Licitación Pública para el **"CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2024 de la Municipalidad de Cauquenes.
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Carpeta de la Adquisición.
- Oficina de Partes.

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Segun Decreto Exento N° 4037